



VISTO:

Resolución Gerencial N° D00001-2025-MPM-CH-GDTI, de fecha (20.11.2025); El Informe N°D000203-2026-MPM-CH-SI de fecha (06.02.2026); y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial N° D000001-2025-MPM-CH-GDTI, de fecha 20.11.2025, se designó al Comité de Recepción de la obra: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Energía Eléctrica Mediante Sistema Convencional en Los Caseríos San José, Santa Eliza, El Cristal, El Recreo y Virgen de Guadalupe de La Comunidad Campesina José Ignacio Távara Pasapera del Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón – Piura”, integrada por los siguientes profesionales:

1. Ing. Gary Martin La Roca Saavedra, CIP: 83802 - Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
2. Ing. Víctor Hugo Mogollón Rosas, CIP 220867 - Subgerente de Infraestructura
3. Ing. George Cristhian Albañil Carmona, CIP: 248278 - Asistente Técnico
4. Ing. Walter Kleider Bravo Jiménez, CIP 342488 - Asistente Técnico.

Asesor Técnico: Ing. Juan Alcides Fuentes Mundaca, Jefe de Supervisión.

Que, mediante Informe N°D000203-2025-MPM-CH-SI de fecha (06.02.2026), la Subgerencia de Infraestructura, comunica a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, que teniendo en cuenta que el Ing. George Cristhian Albañil Carmona, ya no se encuentra laborando en esta entidad municipal, solicita la RECONFORMACION del citado comité con la siguiente propuesta:

1. Ing. Gary Martin La Roca Saavedra, CIP: 83802 - Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
2. Ing. Víctor Hugo Mogollón Rosas, CIP 220867 - Subgerente de Infraestructura.
3. Ing. **Carlos Arturo Puertas Zeta** CIP 299633 - Asistente Técnico.
4. Ing. Walter Kleider Bravo Jiménez, CIP 342488 - Asistente Técnico.

Asesor Técnico: Ing. Juan Alcides Fuentes Mundaca, Jefe de Supervisión.

Que, estando a lo antes señalado, y con lo peticionado por el área usuaria (Subgerencia de Infraestructura), se debe emitir el acto administrativo modificando la Resolución



Gerencial N° D000001-2025-MPM-CH-GDTI, de fecha 20.11.2025, que designa al Comité de Recepción de la obra: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Energía Eléctrica Mediante Sistema Convencional en Los Caseríos San José, Santa Eliza, El Cristal, El Recreo y Virgen de Guadalupe de La Comunidad Campesina José Ignacio Távora Pasapera del Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón – Piura”, proponiendo para tal efecto al profesional Ing. Carlos Arturo Puertas Zeta CIP 299633, en reemplazo del Ing. George Cristhian Albañil Carmona.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que otorga la Resolución de Alcaldía N° 262 2025 MPM-CH-AL, de fecha 23 de abril de 2025; el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° D000001-2025-MPM-CH-GDTI**, de fecha 20.11.2025; que designa al **COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS CASERÍOS SAN JOSÉ, SANTA ELIZA, EL CRISTAL, EL RECREO Y VIRGEN DE GUADALUPE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN – PIURA”**, en el extremo de reemplazar al Ing. George Cristhian Albañil Carmona, con CIP N°248278, quién ya no se encuentra laborando para esta comuna; por el Ing. Carlos Arturo Puertas Zeta CIP 299633; quedando el comité integrado por los siguientes Profesionales:

1. Ing. Gary Martin La Roca Saavedra, CIP: 83802 - Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
2. Ing. Víctor Hugo Mogollón Rosas, CIP 220867 - Subgerente de Infraestructura.
3. Ing. Carlos Arturo Puertas Zeta CIP 299633 - Asistente Técnico.
4. Ing. Walter Kleider Bravo Jiménez, CIP 342488 - Asistente Técnico.

Asesor Técnico: Ing. Juan Alcides Fuentes Mundaca, Jefe de Supervisión.

ARTICULO SEGUNDO: DÉSE cuenta a la Alcaldía; Gerencia Municipal; Oficina General de Tecnología de la Información; Subgerencia de Infraestructura; e integrantes del referido Comité, para conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente

GARY MARTIN LA ROCA SAAVEDRA

GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

GLS/jlv